

me de Gestión del ejercicio 2004, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de auditor para el ejercicio de 2005.

Cuarto.—Facultad de certificar y elevación a público de los acuerdos sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que se encuentran en el domicilio social y a su disposición, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión referidos al 31 de diciembre de 2004; emitidos por el Administrador Único de la sociedad, quedando asimismo informados de su derecho a examinar los informes y la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la junta, a recoger copia de la misma y/o solicitar el envío gratuito de ésta.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Administrador único, Aquilino Miralles Carranza.—34.703.

**SERVEIS DE L'ASCENSOR,
MANTENIMENT, REPARACIÓ,
INSTAL·LACIÓ I REFORMES,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**GOBERNA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

**CARDELLACH, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas Generales de Socios, y, en su caso, de Socio Único, de las sociedades «Serveis de l'Ascensor, Manteniment, Reparació, Instal·lació i Reformes, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Goberna, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Cardellach, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedades absorbidas), en fecha 30 de mayo de 2005, los Socios de la absorbente, por unanimidad, y el Socio Único de las absorbidas han acordado la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Goberna, Sociedad Anónima Unipersonal», y de «Cardellach, Sociedad Anónima Unipersonal», (sociedades absorbidas), por «Serveis de l'Ascensor, Manteniment, Reparació, Instal·lació i Reformes, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), titular único de los respectivos capitales sociales de las sociedades absorbidas, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios o socio único, en su caso, y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de Fusión y del Informe de Auditoría, en su caso.

Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último. anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 7 de junio de 2005.—Don Jorge Contel Ferreres Gerente de «Serveis de l'Ascensor, Manteniment, Reparació, Instal·lació i Reformes, Sociedad Limitada», Secretario del Consejo de Administración de «Goberna, Sociedad Anónima Unipersonal» y Administrador único de «Cardellach, Sociedad Anónima Unipersonal».—33.358. y 3.ª 16-6-2005

**SERVICIOS DE TÉCNICOS
AUTORIZADOS REUNIDOS
MAC, S. A. L.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2005, a las 19 horas, en Madrid, calle Gandía, número 3, local, y en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria así como del Informe de Gestión correspondiente 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Cese y nombramientos de los Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones que tengan inscritos sus títulos en el Libro-Registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio González Martínez.—32.160.

SERVIRREINER, S. L.

CONVOCATORIA JUNTA

1) *Convocatoria de junta general ordinaria*

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del Resultado.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

2) *Convocatoria de junta general extraordinaria*

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Acuerdo sobre escisión de negocios.

Tercero.—Otorgar facultades para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Ambas Juntas se celebrarán en el domicilio social de Servirreiner, S. L., en Leioa, Vizcaya, Avda. Iparraguirre 80, 2.º decha., el 29 de junio en primera convocatoria y el 30 de junio en segunda convocatoria, a las 12 horas.

Leioa, 14 de junio de 2005.—Eneko Caballero Lasquibar, Secretario del Consejo de Administración.—34.737.

SIMAVE SEGURIDAD, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la Compañía el día 29 de junio de 2005 a las 09:00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar a las 09:00 horas del día 30 de junio de 2005, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como Informe de Gestión e Informe de Auditoría del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Confección, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas) de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Arnáez Oca.—32.285.

**SOCIEDAD ANÓNIMA
INMOBILIARIA DE SANT LLORENÇ
DEL MUNT**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Terrassa, calle Jacinto Badiella, sin número, interior, Pla del Bon Aire, el próximo día 11 de julio del corriente año 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 12 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración de la compañía para la modificación del contrato suscrito con la compañía Fitnesssalud Egara, S.L.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación.

Terrassa, 26 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, María Vidal Sanahuja. —32.629.

SPRING BUCK, S. L.

(Sociedad absorbente)

**PREGOBAL PROYECTOS
INMOBILIARIOS, S. L.**

VOGHAN INVESTMENT, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que las Juntas Generales de Socios de Spring Buck, Sociedad Limitada, Pregobal Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada y de Voghan Investment, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el 3 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de las dos últimas por la primera.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la